





Buenos Aires. 24 de marzo de 2020

VISTO:

El EXP-UBA:0017957/2020 del registro de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Informática, Ing. Guillermo LORENZINI, eleva la factura Nro. B-0014-0000239, correspondiente a la empresa ENTORNOS EDUCATIVOS S.R.L, por el servicio de Hosting y mantenimiento del Campus Virtual de la FIUBA, prestado durante el mes de marzo del corriente;

La certificación prestada por autoridad competente; El dictamen emitido por Asesoría Jurídica en casos análogos; La autorización del Secretario Administrativo; La existencia de disponibilidad presupuestaria; Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA R E S U E L V E:

<u>Artículo 1º RECONOCER</u> el pago y los servicios prestados por la empresa <u>ENTORNOS</u> <u>EDUCATIVOS S.R.L.</u>, por el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del corriente.-

Artículo 2º: AUTORIZAR la emisión de la orden de pago y el pago mediante transferencia, a favor de la firma ENTORNOS EDUCATIVOS S.R.L., por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 75.000,00), por los motivos ut supra expuestos.-

<u>Artículo 3º:</u> La erogación emergente del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se atenderá con cargo al **FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – Inciso 3**, del presente ejercicio financiero.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase a las Direcciones Principal Contable y Tesorería. Notifíquese a la parte interesada fehacientemente por medio de la Dirección correspondiente. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 778/2020

DIRECCION PRINCIPAL CONTABLE

AFA

Ing. Luis N. Sosti Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA Ing Alejandro M. Martinez

Decano

acultad de Ingeniería-UBA